



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 18 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 129-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Oficio N° 010-2019-GOB-REG-P-DREP-UGEL-P-I.E.N° 14761-D, de fecha 15.01.2019, con Expediente N° 4263-2019, presentado por el Director (E) Juan B. Tineo Pacherras, de la Institución Educativa N° 14761 - Macacara, Informe N° 024-2019-SDHS-YJEA-MDLH, de fecha 21.01.2019, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los de su competencia.

Que, mediante Expediente N° 4263-2019 de fecha 15.01.2019, el Sr. Profesor Juan B. Tineo Pacherras, en calidad de Director (E) de la Institución Educativa N° 14761 - Macacara, solicita apoyo con pintado de aulas y exteriores de la I.E N° 14761- Macacara, ya que dicha institución no cuenta con los recursos económicos, y conedores de su alto aporte solidario, acude a la Municipalidad Distrital de La Huaca, a fin de que se brinde el apoyo solicitado;

Que, mediante Informe N° 024-2019-SDHS-YJEA-MDLH, de fecha 21.01.2019, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta que vista la solicitud presentada por el Sr. Profesor Juan B. Tineo Pacherras, en calidad de Director (E) de la I.E N° 14761 - Macacara, quien solicita apoyo con pintado de aulas y exteriores de la I.E N° 14761- Macacara. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Apoyo con el Requerimiento de Indumentaria y Accesorios para las Juntas Vecinales JJ.VV conformadas por la CPNP - La Huaca, a fin de implementar a las Juntas Vecinales de la jurisdicción del Distrito de La Huaca;

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaria General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Apoyo solicitado el Sr. Profesor Juan B. Tineo Pacherras, en calidad de Director (E) de la Institución Educativa N° 14761 - Macacara, sobre el pintado de aulas y exteriores de la I.E N° 14761- Macacara

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina y Presupuesto, Unidad de Logística y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C. c.:
SG
Alcaldía
GM
Unidad de Logística
Unidad de Tesorería
Presupuesto
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE